

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTANEA DE LA COMPANIA INMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**— La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 25 de febrero de 1987, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil Encargado, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 87-2-1-1-01226 el - 7 MAYO 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 5.313 el 24 de junio de 1987.
- 2.- **OTORGANTES.**— Comparecencia otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Elena Yerovi Gómez viuda de Roldós, casada; ingeniera comercial Margarita María Roldós Yerovi de Estrada, casada; Miriam Roldós Yerovi, soltera; abogada Gioconda Cárdenas de Vaca, casada; e Hilda Cárdenas Vásquez, soltera; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, actuando por sus propios derechos y se encuentran domiciliados en esta ciudad.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**— La compañía se denomina INMOBILIARIA CIVIL ANELET C.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**— El objeto social de la Compañía es la administración de su propio inmueble, pudiendo realizar toda clase de actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley y en relación con su objeto social.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**— El capital social de la Compañía es de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SUCRES dividido en tres mil quinientas sesenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/2.000,00 y en especie S/.3'560.000,00. Los accionista que pagan en especie son los señores: Elena Yerovi Gómez viuda de Roldós, Margarita María Roldós Yerovi de Estrada, y

181
Miriam Roldós Yerovi, mediante el aporte de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Elena Yerovi Gómez viuda de Roldós, Margarita María Roldós Yerovi de Estrada, Miriam Roldós Yerovi, abogada Gioconda Cárdenas de Vaca e Hilda Cárdenas Vásquez.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente General, el Vicepresidente y los Gerentes. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

YRPP-6 circuit 45

ibid.

Guayaquil, junio 29 de 1987

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm